

Madrid, 11 de enero de 2024

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 15 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL EXPERTO EN RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 24 de julio de 2023
Anuncio 2023A18, de 24 de julio

Relación provisional de personas aspirantes exentas de la realización de la prueba de idioma inglés en las destrezas de *listening* y *reading*

De acuerdo a la base 6.1: *“De la realización de esta prueba quedarán exentos los aspirantes que, en el período comprendido entre los 36 meses anteriores a la fecha del presente anuncio y la fecha de fin de admisión de solicitudes:*

- i) *Hayan alcanzado una puntuación equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (en adelante, MCER) en una prueba de nivel de inglés TOEIC en las destrezas de listening y reading en un proceso selectivo de contratación fija, temporal o de promoción vertical del Banco de España, cuyos resultados definitivos hayan sido publicados¹ con anterioridad a la aprobación por el tribunal de la relación provisional de aspirantes exentos de realizar la prueba.*
Esta información la facilitará la División de Selección al tribunal, por lo que para la aplicación de esta exención no se requerirá de actuación por parte de las personas aspirantes.
En el caso de que una persona aspirante haya realizado varias pruebas de idioma inglés en las destrezas de listening y reading en el lapso temporal fijado se tendrá en cuenta la calificación más alta de las que haya obtenido.
No obstante, se podrá convocar a nuevas pruebas a aquellas personas aspirantes que lo soliciten durante el período de alegaciones a la relación provisional de personas aspirantes exentas de realizar la prueba. En ese caso, se les aplicará exclusivamente la puntuación obtenida en la prueba realizada para esta convocatoria.

- ii) *Hayan obtenido alguna de las certificaciones, o títulos oficiales del idioma inglés, que recojan al menos las destrezas de listening y reading o titulaciones referidos en el anejo 1, siempre que hubieran alcanzado, como mínimo, el nivel B2 del MCER; o estén en posesión de alguna de las titulaciones referidas en dicho anejo, en los términos contemplados en este.*
Para que se les aplique la exención, la certificación, título oficial o titulación deberá declararse y adjuntarse al formulario de solicitud de admisión y contener la fecha de examen o de emisión, así como la calificación obtenida o el nivel del MCER.

1 En el caso de procesos de contratación temporal se atenderá a la publicación de la relación de personas candidatas aptas del proceso.

Esta relación consta de 72 aspirantes.

Nº resguardo	Nivel MCER	Nº resguardo	Nivel MCER	Nº resguardo	Nivel MCER
23A18-42LNU	B2	23A18-GVLH8	B2	23A18-RCYZF	C1
23A18-4ENAS	B2	23A18-H7BRG	C1	23A18-RJVRP	B2
23A18-4WC4H	C1	23A18-HZ4K2	C1	23A18-RPFUP	B2
23A18-56V7D	C1	23A18-JZLER	C1	23A18-RXEP9	C1
23A18-5J7GA	B2	23A18-K9HPL	C1	23A18-SDHBF	B2
23A18-7NFHG	C1	23A18-KAKRE	C1	23A18-SGYEE	C1
23A18-8A78G	B2	23A18-KBVHX	B2	23A18-SHZGM	C1
23A18-8ZURD	C1	23A18-KFZNB	B2	23A18-T2VUE	B2
23A18-9RZV4	B2	23A18-KHUTT	C1	23A18-TT8FU	B2
23A18-AWAB7	B2	23A18-KPN3F	B2	23A18-TV93E	C1
23A18-AZV7K	C1	23A18-KSDLC	C1	23A18-UDVPD	B2
23A18-B4HNG	C1	23A18-KYVJ7	B2	23A18-UHG8D	C1
23A18-BHEHR	B2	23A18-LHWB9	B2	23A18-URHBK	C1
23A18-BHG8J	B2	23A18-LMXB9	B2	23A18-WVF3L	B2
23A18-CSY8B	C1	23A18-LP42R	C1	23A18-X8UKS	C1
23A18-DBS3K	C1	23A18-LYER9	C1	23A18-XGC SL	B2
23A18-DEZ5P	B2	23A18-MRP8N	C1	23A18-XV2FD	B2
23A18-DUMPK	C1	23A18-MUPRZ	C1	23A18-YALZY	B2
23A18-ETSCK	C1	23A18-ND7RC	B2	23A18-YDGKF	B2
23A18-EVKCR	B2	23A18-NSVPA	B2	23A18-YFCAS	C1
23A18-F7BTA	C1	23A18-NZTYC	B2	23A18-YPFJH	C1
23A18-FLU94	B2	23A18-PBVNV	B2	23A18-YVW2S	B2
23A18-FZBFA	C1	23A18-PCX8B	C1	23A18-ZBPA3	B2
23A18-FZPRW	C1	23A18-PTTUM	B2	23A18-ZFFWH	B2

Quienes observen cualquier error u omisión, podrán subsanar y/o formular alegaciones mediante el envío de un correo electrónico a la División de Selección rh.documentos.procesos@bde.es, indicando en el asunto del mensaje “Alegación inglés anuncio 2023A18 / Número de resguardo”. El plazo para la presentación de alegaciones finaliza el **25 de enero de 2024**.